

CAMARA DE APELACION DE CIRCUITO

Por disposición del Dr. Francisco Carlos Cecchini, (Juez de Cámara), Secretaría a cargo de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRANDA MIRTA GRACIELA c/GONZALEZ, ADOLFO y sus sucesores y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 214/06, se ha ordenado lo siguiente: "///Santa Fe, 16 de Abril de 2008. A los fines de notificar a los demandados rebeldes Adolfo González, Moría Antonia Soñéz de González y Angel Ramón González y/o quienes fueron sus herederos o sucesores, la sentencia de fecha 10/04/08 (fs. 195/198 vto.), conforme lo dispuesto en el Art. 81 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el sitio destinado a tales efectos, ubicado en la planta baja de la sede de este fuero, San Jerónimo 1411. Notifíquese. Dr. Francisco Carlos Cecchini (Juez de Cámara). Dra. Laura Alvarez Ferro, secretaria. Otra Resolución: "Santa Fe, 10 de Abril de 2008. (...) la Cámara de Apelación de Circuito, Resuelvo: Desestimar los recursos de nulidad y apelación interpuestos por los accionados, confirmando la sentencia del 26 de diciembre de 2005 (fs. 134/137 vto), con costas a los recurrentes vencidos. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dres. Francisco C. Cecchini; María Inés Jozami de Royo Costa; Mirtha L. Pautaso de Ciaurro (Jueces de Cámara). Laura Alvarez Ferro, secretaria. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

\$ 11□32557□May. 14 May. 16

JUZGADO DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SANTILLANA JAVIER MARIANO c/MINICELULAR S.A. y Otro s/C.P.L.", Expte. Nº 481/01, hace saber a la firma Minicelular S.A., que mediante decreto de fecha 22/12/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe; 22 de diciembre de 2004. Concédase el recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de Telecom, Personal S.A. (demandado) a quien se requiere la reposición de la foja cero de elevación a Cámara. Fecho, elévese los autos al Superior con la correspondiente nota de elevación. Notifíquese. Fdo. Dr. Binetti (Juez) - Dr. Román (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Mayo de 2008. Hugo Díaz, secretario.

S/C□32569□May. 14 May. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 4, Dr. Omar Américo Bayón, 2° Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Adur, se cita a absolver posiciones al Sr. Juan Rómulo Mieres, bajo apercibimientos de ley (art. 162 y 395 del C.P.C.C.S.F.), en el salón de despacho de dicho Tribunal sito en calle 9 de Julio Nº 3.151, Planta Baja, el día 14 de Agosto de 2008 a las 11 hs., en los autos: "BAY JOSE SANTIAGO c/VERON MAURO ALCIDES y/u OTROS s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 81/05. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "///Santa Fe, 16 de septiembre de 2005. (...) Pruebas de la Parte Actora: (...) Confesional: Para que tenga lugar la

absolución de posiciones del accionado Mauro Alcides Verón y Juan Rómulo Mieres, cíteselos en tal carácter y bajo apercibimientos de ley, a la audiencia de vista de causa. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Américo Bayón, Juez; Dr. Juan Manuel Adur, secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 5 de Noviembre de 2007. (...). A los mismos fines e idénticos apercibimientos a los oportunamente decretados, señálese nueva fecha para la audiencia de vista de causa para el día 14 de agosto de 2008 a las 11 hs. Citase a las partes. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Américo Bayón, Juez. Dr. Juan Manuel Adur, secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Como se solicita. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Omar Américo Bayón, Juez; Juan Manuel Adur, secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el Hall del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Mayo de 2008. Juan Manuel Adur, secretario.

\$ 11□32544□May. 14 May. 16

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAI DE MARTINEZ DORA ANGELICA c/MARTINEZ ALBERTO OCTAVIO s/Divorcio Vincular. Art. 214 C.C.", Expte. N° 746/06, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de febrero de 2008. Designase Juez de trámite a la Dra. Silvina Boleas (Art. 543 C.P.C.C.), en razón del nombramiento del Sr. Juez Dr. Francisco Cecchini como Juez de la Cámara de Circuito de Santa Fe. Notifíquese las partes por cédula Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Boleas (Juez). Fdo. Dra. Noemí M. Z. Galván (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 21 de febrero de 2008. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta en el Art. 67 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Boleas (Juez). Noemí M. Z. Galván, secretaria. Santa Fe, 4 de Marzo de 2008. Noemí M. Z. Galvan, secretaria.

\$ 11□32515□May. 14 May. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "RUIZ ADRIANA ZUNILDA s/Quiebra", Expte. N° 1285/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Adriana Zunilda Ruiz, apellido materno Gaziano, argentina, D.N.I. N° 13.759.335, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Domingo Silva 1629 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608 piso 1 Dpto. B de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley

24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 14/05/08 a las 10 hs. Para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 26/06/08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 Fijar el día 14/07/08 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 25/08/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 06/10/08 como fecha para que el Síndico presente el inflarme general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 8 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□32565□May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/AGRO SANTI CEREALES S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1032/07, de trámite por ante ese Juzgado se ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 28 de septiembre de 2.007. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Agro Santi Cereales S.R.L. por la suma de \$ 10.771,98, con más sus intereses y costas. Cítese de remate al/a los demandados por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese Mandamiento de intimación de pago y atento lo manifestado decretese la Inhibición General del accionado hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Saliva, Pérez, Filomena y/o Birocco. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); y Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 30 días del mes de abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□32537□May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa

Fe, en autos: LHEN, RUBEN EDGARDO s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra, (Expte. 269/93), se ha dispuesto lo siguiente: ///ta Fe, 13 de noviembre de 2007.- (...) Por presentado informe final y proyecto de distribución, publíquense edictos de conformidad a los dispuesto en el Art. 218 de la L.C.Q. Fdo: Dr. Berlanga (Juez) Dra Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 25 de abril de 2008. Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□32558□May. 14 May. 20

En los autos caratulados Muchiutti, Celia Guadalupe s/Quiebra, Exp. 123/06, tramitados por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previstos por el Art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 6 de mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□32538□May. 14 May. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: AVELLUTO, MARCELA MAGDALENA s/Quiebra, (Expte. N° 309, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marcela Magdalena Avelluto, D.N.I. 17.096.259, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Tiburzi, domiciliada realmente en Hernandarias 2481 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en Uruguay 2952 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 05 de mayo de 2008. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria), Secretaría: 5 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□32510□May. 14 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LOPEZ, JORGELINA SOLEDAD s/Quiebra (Expte. N° 383, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jorgelina Soledad López, D.N.I. 27.522.290, argentina, mayor de edad, empleada, separada de hecho, de apellido materno Rondán, domiciliada realmente en Colón 3387 y legalmente en Chacabuco 1830 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con

las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester;
5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 05 de mayo de 2008. Sin previo pago (art. 89, 30 párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria), Secretaría: 5 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□32509□May. 14 May. 20

El Sr. Juez M Circuito N° 1, Primera Nominación Segunda Secretaría de Santa Fe, en los autos TABOADA, CARLOS EDUARDO c/ZANAZZI, CATALINA IRENE y Otra s/Ordinario (Hoy Apremio), Expediente N° 2028/02, emplaza a los herederos de Carlos Eduardo Taboada Albornoz para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el término de cinco días después de la última publicación, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de abril de 2008. Eduardo Adrián Gonzalez, secretario.

\$ 11□32563□May. 14 May. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c/ALL, JORGE HORACIO s/Ausencia con Presunción de fallecimiento, (Expte. 1229, Año 2007), se cita al Sr. Jorge Horacio All (D.N.I. 10.959.318), durante una vez, por mes y por seis meses consecutivos, para que comparezca a tomar intervención en la causa antes referida. Santa Fe, 1 de octubre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□15656□May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Celli y la Secretaría del Dr. Gómez, en los autos caratulados: TOLOSA, NELYDA F. c/CAPOCETTI, JUAN CARLOS y Ots s/Ordinario" Expte. Nro. 149. Año. 2007, por el presente se notifica el siguiente decreto: "Santa Fe, 6 de marzo de 2008.- Proveyendo escrito cargo N° 1697/08: Agréguese las cédulas acompañadas. Certifíquense los edictos publicados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía de los demandados. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Gómez (Secretario)- Dr. Celli (Juez).- Santa Fe, 18 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□32582□May. 14 May. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANCHEZ, JORGE ALBERTO c/AQUINO, SANDRA s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 760 Año 2007, por el presente se notifica el siguiente decreto: "Santa Fe, 6 de marzo de 2008. Téngase presente lo manifestado y atento a ello

intímese a los herederos del Señor Jorge Alberto Sánchez para que dentro del término de ley comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- A los fines de la citación y emplazamiento publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales, Notifíquese por cédula a los herederos del actor cuyos domicilios se conocieran.- Hágase saber al peticionante que deberá continuar interviniendo en autos hasta el vencimiento de dicho plazo. Notifíquese, Al pto. I) Aclare a que Pedido refiere. Al pto II) Oficiese, con la autorización solicitada. Notifíquese. Fdo. Aylagas (secretaria) - Canteros (juez).- Santa Fe, 29 de abril de 2008. María Marcela Aylagas, secretaria.

\$ 11□32581□May. 14 May. 16

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas, de la Ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, se cita y emplaza a los herederos del causante Don ALBERTO EMILIANO LASBIA, D.N.I. N° 6.247.662, haciéndole saber que en los autos caratulados: "FRANCO, EDICTO AMADEO c/ LASBIA, ALBERTO s/Desalojo" Expte. N° 348/2007, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santo Tomé, 05 de febrero de 2008. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña Por presentada, domiciliada y por parte atento al carácter invocado. Por entablada demanda sumaria de desalojo del inmueble sito en calle Frutos esquina Saavedra de la Ciudad de Santo Tomé, contra herederos del causante Alberto Emiliano Lasbía y/o terceros ocupantes y/o intrusos y/o personas que por cualquier título o careciente de él, se encuentre dentro del citado inmueble, emplazándose a los primeros por edictos, y por cédula a los demás, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 517, 597, 62 inc. I, 72 y 67 del C.P.C.y C.) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de febrero de 2008. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Laura Botbol, secretaria.-

\$ 11□32513□May. 14 May. 16

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. Mayo 565, Ceres, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 663/2006, CONSUMO S.R.L c/OJEDA HECTOR ARIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 09/04/08 se ha resuelto notificar lo siguiente: "Ceres, 04/10/07.- y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularan de conformidad con las pautas establecidas en el considerando precedente, IVA sobre los mismos y costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación de capital e intereses.- Notifíquese por cédula. Regístrese. Insértese y archívese original. Firmado: Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria; Dra. Miryam Balestro Faure, Juez." Ceres, 28 de abril de 2008.

\$ 17,50□32562□May. 14 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Susana, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados R020002500 CARSA S.A c/BENITEZ JOSE ANTONIO, BENITEZ AURELIANO ANTONIO y RODRIGUEZ LUIS RAMON s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - Susana, 08/05/07. - y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses

pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Ana Davicino, Jueza." "Susana, 01/02/08. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Davicino, Juez.

\$ 17,50□32559□May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en los autos caratulados: "SALTEÑO, JAVIER OSCAR s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1566 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JAVIER OSCAR SALTEÑO - D.N.I. Nº 29.014.729, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□32548□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Don ROLON, CEFERINO HERIBERTO, D.N.I. Nº 22.674.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de Mayo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□32512□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SPINELLI, PEDRO MODESTO s/Sucesorio", Expte. Nº 385 - Año 2008 y se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Modesto Spinelli, argentino, jubilado, L.E. Nº 3.171.009, con último domicilio en Estancia Las Golondrinas de la localidad de Grutly, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 27 de Abril de 2001. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32572□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Fenoglio. Mario Horacio s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 367 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Horacio Fenoglio, argentino, jubilado, L.E. Nº 6.261.964, con último domicilio en General Paz Nº 2714 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa

Fe, fallecido en fecha 30 de junio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Mayo de 2008.

\$ 15□32571□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad, Secretaría Dra. Nilda G. Ojeda, se cita y emplaza a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por don HERMINIO o HERMINIO MARIO PAVIA, para que comparezcan a ese Juzgado a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Palacio de Justicia de Santa Fe, a los efectos legales pertinentes. Santa Fe, 05 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□32497□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO CARLOS CALAMANTE, D.N.I. 6.207.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CALAMANTE, RODOLFO CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 240/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□32507□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Eduardo Francisco Abrigo, D.N.I. N° 6.197.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 07/02/96, Acta Número Tres y Ley N° 11.287. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□32517□May. 14 May. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Cesar Daniel Cantero en autos caratulados: Parola Hilda Margarita s/Declaratoria de Herederos, Expte. 355/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de HILDA MARGARITA PAROLA D.N.I. 3.630.296, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Dr. Frdo. Dr. César Daniel Cantero, Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 29 de abril de 2008.

Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria

\$ 15□32536□May. 14 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Angel, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte N° 166 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO ANGEL, DNI N° 11.903.305, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos legales que se publicará por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□32549□May. 14 May. 27

Por dispesición del Sr. Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 1, de la 1ª. Circunscrip. Judicial de la Prov. de Santa Fe, en lo Civil y Comercial de la 7a. Nom. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de RIZZONICO ALDO HUMBERTO (Expte. N° 433/08) para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□32540□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos de Don ISABELINO VERGARA, argentino, jubilado, documento N° 3.164.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de acuerdo a lo establecido por el art. 3314 del Código Civil, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□32539□May. 14 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, en autos: BEJARANO, Raymundo s/Sucesorio (Expte. N° 168/2008); de Raymundo Bejarano, LE N° 2.496.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 22 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32527□May. 14 May. 27

Por disposición del Dr. Carlos Buzzani, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor PASCUAL VIGONI, L.E. 2.394.001, argentino, fallecido en Santa Fe, Dpto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe, el 6 de Junio de 1996, a la edad de 75 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 30 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□32504□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña RAMONA EMILIA FANTON, D.N.I. N° 10.878.185, comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. A los fines que correspondiere, se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 14.04.08 - Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 7 de mayo de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□32492□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ROZZATTI LUISA MARIA, L.C. N° 6.095.664 y OLIVO ALBERTO, L.E. N° 2.383.737, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROZZATTI LUISA MARIA y Otros/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1453/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□32490□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIAZ GUILLERMO s/Sucesorio, Expte. N° 189/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUILLERMO DIAZ, L.E. N° 6.232.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□32488□May. 14 May. 27

Por disposición de el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Canteros, en los autos caratulados: "CACERES EDMUNDO RAMON y SILVA NELIDA ANGELA s/Sucesorio. Expte. N° 1502/07, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimientos legales, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NELIDA ANGELA SILVA, fallecida el 5 de Abril de 1999, D.N.I. N° 6.115.698 y de Don MUNDO RAMON CACERES, fallecido el 8 de febrero de 2000, L.E. N° 3.168.055. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□32489□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GEISER NOEMI CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 424/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GEISER NOEMI CARMEN, L.C. N° 6.084.926 fallecida en fecha 03/10/05, para que se presenten hacer valer sus derechos. Dr. Celli (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32577□May. 14 May. 27

por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ACOSTA ADOLFO y TABORDA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 331/08, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes MARIA TABORDA, L.C. N° 1.570.221 y ADOLFO ACOSTA, L.E. N° 2.392.994, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□32496□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SAUCEDO MELITONA ANITA, CECCHETTO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 408/08, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes MELITONA ANITA SAUCEDO, L.C. N° 1.536.753 y JOSE CECCHETTO, L.E. N° 6.232.668, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 2 de Mayo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□32494□May. 14 May. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en Expte. N° 1287 año 2006 - autos: MASSA MARCELO JUAN c/CAMPANO DANIEL ALBERTO y/o sus herederos s/Filiación Extramatrimonial, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Nelly Francisca Dora Gieco, conforme art. 597 del C.P.C. y C, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 6 de noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11□32590□May. 14 May. 16

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en Expte. N° 1287 año 2006 autos: MASSA MARCELO JUAN c/CAMPANO DANIEL ALBERTO y/o sus herederos s/filiación extramatrimonial, se cita a los herederos de Edgard Julio Campano, para que comparezcan a tomar intervención en los autos citados dentro del término de ley, conforme las previsiones del Art. 597 CPCC. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11□32588□May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PONSIO ROGELIO JUAN y MARCHISIO LUCIA MARIA s/Sucesorio (Expte. 347, año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□32564□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MILCA FRIDA NICOLLIER - Doc. Ident. N° 6.319.458 - Expte. N° 104 año 2008 - Autos: Nicollier Milca Frida s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□32587□May. 14 May. 27

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se notifica a los herederos y/o sucesores de ITALO BARTOLO VOTTERO que en autos caratulados: "Bravo, Ramón Esteban c/Vottero, Italo Bartolo y Otros s/Laboral - Expte. N° 1050. Año 2.006" que se tramitan ante dicho Juzgado, se ha decretado la siguiente Resolución: "San Cristóbal, 17 de abril de 2.008. Téngase presente la notificación efectuada. Agréguese cédula, oficio y edicto acompañados No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Italo Bartolo Vottero, pese a estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Puertas del Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de ley ... Notifíquese. " Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 28 de Abril de 2.008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□32591□May. 14 May. 16

Por orden del Sr. Juez de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente al Sr. Gauto Marcelino, sus Herederos, o Quien resulte Propietario, de lo decretado en autos caratulados "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/GAUTO, MARCELINO, SUS HEREDEROS Y/O SUS PROPIETARIOS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 73/2003 que tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, por deuda de Contribución de Mejoras Obra: Ruta N° 39 Tramo 01 Villa Trinidad-Arrufó-San Cristóbal, P.I.I.N° 07-08-00-039380/0001. "San Cristóbal, 25 de febrero 2.008.- Téngase por promovida ejecución fiscal contra Gauto, Marcelino, sus herederos y/o quien resulte propietario con domicilio en zona rural de San Cristóbal, a quien se cita y emplaza para que dentro de 10 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley - a los fines de notificar fehacientemente a el/los demandados, líbrese diligencia que corresponda acompañando la abogado de la actora a la oficial de Justicia a los fines de individualizar el inmueble indicado en el croquis acompañado, el que carece de datos de referencia.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y líbrese cédula a notificarse en Puertas del Juzgado (Art. 22 - 3° párrafo del Código Fiscal y art. 67 frl C.P.C.C.) Téngase presente la documental que ofrece, agréguese el original Previa intimación de pago, trábase embargo por el monto de la demanda con más el 60% en concepto de intereses y costas futuras, sobre el inmueble denunciado.- A esos fines se oficiará el Registro General.- A lo demás, téngase presente y de corresponder.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Germán Vivas (Juez), Dra. Elena Früh (Secretaria). San Cristóbal, 4 de abril de 2008. Elena Früh, secretaria.

S/C□32561□May. 14 May. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "González, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 198-año 2007) se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN CARLOS GONZALEZ, L.E. N° 6.304.705, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□32553□May. 14 May. 27

RAFAELA

JUZGADO EN LO PENAL DE SENTENCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, veintiocho de diciembre de dos mil seis. Autos y Vistos:...; Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Condenando a CESAR PERALTA (Pront. N° 26.135 Sec. I.G. Dpto. 9 de Julio) como autor penalmente responsable del delito de homicidio (art. 79 del Código Penal) a la pena de diez años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3ro. y cc del C.P.). 2) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el diecisiete de octubre de dos mil catorce (17-10-2014), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediatas libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 3) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar al demandado César Peralta a abonar a la actora María Nieve Cabral de Cardozo, en el término de diez días, la suma de ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000). Este monto devengará, desde la fecha del hecho, hasta la fecha de esta sentencia, el 12% de interés anual, y desde la fecha de la sentencia hasta el efectivo pago, la tasa equivalente al promedio de las que establece y cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos y paga en depósitos a plazo fijo, ambos a treinta días y por sumas semejantes a la de la condena. Con costas a la demandada. Insértese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudó, Secretaria. En la ciudad de Vera, a los 5 días del mes de febrero del año 2008, la Cámara de Apelación en lo Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en Vera Resuelve: 1) Desestimar Los recursos de Nulidad y Apelación deducidos por la Defensa de César Peralta. 2) Confirmar el fallo impugnado en todas sus partes, con costas de la instancia a la parte impugnante. Insértese... Fdo: Dres. Balestieri; Mantaras; Corti Jueces de Cámara Dr. Orlando Velásquez, secretario. Susana R. Giraudó, secretaria.

S/C□32628□May. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1829/07. COMUNA DE

ANGELICA c/CONCORDANO ADELINA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Adelina Concordano, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bornia (Secretario a/c). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Abril de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□32606□May. 14 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos de David Astudillo, D.N.I. N° 7.689.934 para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponde en los autos caratulados: "Expte. N° 475/05. ASTUDILLO, DAVID c/AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A. s/Ordinario". Rafaela, 18 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11□32586□May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. 373/08. INGARAMO FELIX MILCIADES s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don FELIX MILCIADES INGARAMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Abril de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15,90□32624□May. 14 May. 27

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expediente N° 201/08. BRAVO ESMILDA MARIA s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ESMILDA MARIA BRAVO, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 28 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 16,80□32521□May. 14 May. 27

En los autos caratulados: Expte. N° 282 - Año 2008 - LOVERA, CATALINA s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Catalina Lovera, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Beatriz Abele, Juez - Dra. Celia G. Bornia, secretaria a/c. Rafaela, 28 de Abril de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□32601□May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 992/07 - BENITEZ VALENTINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña VALENTINA BENITEZ, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. María M. Gutiérrez, secretario. Rafaela, 17 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 16,50□32609□May. 14 May. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Reconquista, 04 de Marzo de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por iniciada demanda laboral de Pago por Consignación contra los herederos de Oscar Alberto Roulin. Cítese y emplácese a los mismos por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días desde la última publicación y bajo apercibimientos de Ley (Art. 45 y 128 CPL, 413, 597 C.P.C. y C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Recábase informe sobre la sucesión y los causahabientes del occiso al Registro de Procesos Universales. A sus efectos, ofíciase autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados de este juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Ingaramo, Juez. Luis Octavio Silva, secretario.

S/C□32600□May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de Reconquista Primera Nominación, se hace saber que en autos caratulados: CARDOZO GLORIA B. c/FERNANDEZ ISMAEL s/Ordinario - Usucapión, Expte. Nº 2.146/07, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: Reconquista, 28 de diciembre de 2.007. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva de dominio y/o usucapión contra Ismael Fernández y/o contra quién se considere con derechos sobre el inmueble indicado. Resérvese en Secretaría la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista a los fines que manifiesten si tienen interés fiscal sobre el inmueble indicado. Publíquese edictos de ley. Reponga impuestos de justicia correspondientes. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Firmado: Juez: Dr. Zarza. Secretaria: Dra. Vanrrell.

Reconquista, 05 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50□32576□May. 14 May. 20
